



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0132-2023-UNAJMA/CU

Andahuaylas, 10 de octubre de 2023

VISTOS: El Oficio N° 028-2023-UNAJMA-VRA-FI, de fecha 03 de octubre de 2023; el Oficio N° 079-2023-VRA-UNAJMA, de fecha 03 de octubre de 2023; el Acuerdo N° 05-2023-CU-UNAJMA, de fecha 10 de octubre de 2023, de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de la UNAJMA, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria, **Ley N° 30220, en su artículo 8**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, en el artículo 58 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, respecto al Consejo Universitario, establece: *"El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad"*;

Que, mediante Resolución N° 007-2023-CEU-UNAJMA, de fecha 26 de junio de 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNAJMA, reconoce al **Dr. Edgar Luis Martínez Huamán**, como Rector, **Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata**, Vicerrectora Académica y **Dra. Mery Luz Masco Arriola**, Vicerrectora de Investigación, de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, mediante Oficio N° 028-2023-UNAJMA-VRA-FI, de fecha 03 de octubre de 2023, el MSc. Thomas Ancco Vizcarra, en su condición de decano de la Facultad de Ingeniería solicita a la vicerrectora académica de la Unajma, Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, la ratificación de la Resolución N° 312-2023-D-FI-UNAJMA, que aprueba el Plan de actividad académica "IX semana jubilar por el XVII aniversario de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial"; para su ratificación en sesión de Consejo Universitario;

Que, mediante Oficio N° 079-2023-VRA-UNAJMA, de fecha 03 de octubre de 2023, la Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, vicerrectora académica remite al rector de la Unajma, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, la solicitud del decano de la Facultad de Ingeniería con su opinión favorable para la ratificación en sesión de Consejo Universitario de la resolución:

- **Resolución Decanal N° 312-2023-D-FI-UNAJMA:** Aprobar el plan de actividad académica "IX semana jubilar por el XVII aniversario de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial" a realizarse del 09 al 16 de octubre de 2023;

Que, por Acuerdo N° 05-2023-CU-UNAJMA, de fecha 10 de octubre de 2023 de la Décima Primera Sesión Extraordinaria, el Consejo Universitario de la UNAJMA por **UNANIMIDAD APROBÓ** la ratificación de la Resolución Decanal N° 312-2023-D-FI-UNAJMA, de fecha 02 de octubre de 2023, emitida por la Facultad de Ingeniería, que se aprueba el plan de actividad académica "IX semana jubilar por el XVII aniversario de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial";

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y autonomía universitaria que le confiere el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, al rector de la Universidad Nacional José María Arguedas, en calidad de presidente del Consejo Universitario;



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0132-2023-UNAJMA/CU


Andahuaylas, 10 de octubre de 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR la Resolución Decanal N° 312-2023-D-FI-UNAJMA, de fecha 02 de octubre de 2023, emitida por la Facultad de Ingeniería, que aprueba el plan de actividad académica "IX semana jubilar por el XVII aniversario de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial"; que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Vicerrectorado Académico, Facultad de Ingeniería, Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y Dirección General de Administración de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS


Dr. Edgar Luis Martínez Huamán
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS


Abog. Rodney Veliz Moronesinos
SECRETARIO GENERAL



16

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 312-2023-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 02 de octubre de 2023

VISTO: La carta N° 0733-2023-DIGA-UNAJMA, de fecha 02 de octubre de 2023, el Lic. Adm. Rúben Franklin Poncela Barboza, Director General de Administración de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite Disponibilidad Presupuestal para el desarrollo del "Plan de actividad Académica IX semana jubilar EPIA", y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo 8° respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la Credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al MSc. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el artículo 45° del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, es atribución del Decano dirigir académicamente y administrativamente la facultad; además de emitir normas y regular las actividades académicas, de investigación, proyección social;

Que, mediante Carta N° 070-2023-EPIA/FI/UNAJMA, de fecha 12 de septiembre de 2023, el Dr. David Juan Ramos Huallpartupa, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería, en el que solicita aprobación de Plan de Actividad Académica "IX semana jubilar por el XVII aniversario de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial", en el que indica, "La ejecución y cumplimiento del presente Plan de Actividad Académica se realizará con el presupuesto de la EPIA (POI 2023), considerando el **Item:AOI00120400842 (FOMENTAR LA INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL EN LA SEMANA JUBILAR DE LA EPIA (CEPLAN) cuyo monto será asignado como Encargo Interno a favor de la Dr. David Juan Ramos Huallpartupa (director encargado de la EPIA)**";

Que, mediante, Carta N° 0351-2023-UNAJMA-VP/ACAD-FI, de fecha 13 de septiembre de 2023, el MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite a la Dra. Cecilia Edith Garcia Rivas Plata, Vicerrectora Académica, el Plan de Actividad IX semana jubilar EPIA, para su disponibilidad presupuestal;

Que, mediante, Hoja de Trámite Interno N° 799-2023-UNAJMA, de fecha 15 de septiembre de 2023, la Dra. Cecilia Edith Garcia Rivas Plata, Vicerrectora Académica, remite al Lic. Admin. Eduardo Guía Alcarraz, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional José María Arguedas, en el que solicita informar la disponibilidad presupuestal para Plan de Actividad académica "IX semana jubilar por el XVII aniversario de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial";

Que, mediante, Informe N°0209-2023-OPP-UNAJMA/AND, de fecha 28 de septiembre de 2023, el Lic. Admin. Eduardo Guía Alcarraz, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite a la Dra. Cecilia Edith Garcia Rivas Plata, Vicerrectora Académica, Informe de Disponibilidad Presupuestal, en el que indica, "se otorga la disponibilidad presupuestal favorable, para Plan de Actividad académica "IX semana jubilar por el XVII aniversario de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial", por el monto de S/ 5,670.00 soles, en la fuente de financiamiento recursos ordinarios, meta presupuestal 0010(gestión del programa)";



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 312-2023-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

carta N° 0733-2023-DIGA-UNAJMA, de fecha 02 de octubre de 2023, el Lic. Adm. Ruben Franklin Ponceca Barboza, Director General de Administración de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite Disponibilidad Presupuestal para el desarrollo del "Plan de actividad Académica IX semana jubilar EPIA", y;

Que, carta N° 0733-2023-DIGA-UNAJMA, de fecha 02 de octubre de 2023, el Lic. Adm. Ruben Franklin Ponceca Barboza, Director General de Administración de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería, Disponibilidad Presupuestal para el desarrollo del "Plan de actividad Académica IX semana jubilar EPIA";

Que, en atención a la carta N° 0733-2023-DIGA-UNAJMA y a la Carta N° 070-2023-EPIA/FI/UNAJMA, el MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone al Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Actividad académica "IX semana jubilar por el XVII aniversario de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial", a realizarse del 09 al 16 de octubre del 2023, teniendo disponibilidad presupuestal favorable por el monto de S/. 5,670.00 nuevos soles, en la fuente de financiamiento recursos ordinarios, meta presupuestal 0010(gestión del programa).

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopte las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal y dar cuenta al Consejo de Facultad cuando se realice su instalación.

ARTÍCULO CUARTO: Elevar la presente Resolución Decanal al Vicerrectorado Académico para su ratificación en Sesión del consejo universitario de la Universidad Nacional José María Arguedas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

MSc. Thomas Ancco Vizcarra
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERIA

Enrique Andor Tinoco
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERIA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL



PLAN DE ACTIVIDAD ACADEMICA:

**“IX SEMANA JUBILAR POR EL XVII ANIVERSARIO DE LA ESCUELA
PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL”**



Presentado por:

- Dr. David Juan Ramos Huallpartupa (Director de la EPIA)
- Dr. Dennis Hernan Gutierrez Martinez (Docente del DAITA)
- Ing. MSc. Thomas Ancco Vizcarra (Docente del DAITA)
- Ing. Gina Genoveva Toro Rodriguez (Docente del DAITA)
- Ing. Juvenal Rivas Leguia (Docente del DAITA)
- Lic. Marco Huachaca Camacho (Administrativo -EPIA)
- Ing. Ridher R. Antay Caccya (Administrativo -EPIA)

Andahuaylas-Apurímac

2023

Av. 28 de Julio 1103- Santa Rosa - Talavera



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERIA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL



PLAN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA

1. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

“IX SEMANA JUBILAR POR EL XVII ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL”

2. DESCRIPCIÓN:

La Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial inicia sus actividades académicas en el año 2007, asimismo, mediante Resolución N° 276-2015-CO-UNAJMA de fecha 05 de octubre de 2015, se aprueba establecer cada 16 de octubre de todos los años el “Día de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas”, por lo que, en el presente año se realizará actividades de carácter académico, cultural, cívico y social, enmarcado en el calendario universitario de la UNAJMA, como propuesta para celebrar el XVII aniversario de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, mediante la IX Semana Jubilar, dichas actividades se llevarán a cabo de manera presencial y virtual.

Las actividades a desarrollarse dentro de la IX semana jubilar son las siguientes:

Actividad Académica	<ul style="list-style-type: none"> ➤ “II CONGRESO INTERNACIONAL EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL” ➤ FERIA AGROINDUSTRIAL ➤ “II ENCUENTRO DE EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL”
Actividad Cultural	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Encuentro Cultural de la EPIA: Música, canto y elección de Miss y Mister –EPIA 2023. (Presencial) ❖ Encuentro Artístico por el día de la EPIA. (Presencial)
Actividad Religiosa y de Confraternidad	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Misa de salud por aniversario. ❖ Desfile Cívico Militar. ❖ Almuerzo de Confraternidad
Actividad Deportiva	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Copa EPIA “JULIO SICHEZ” 2023 <p>Participan los Estudiantes, Egresados y Docentes.</p>



3. OBJETIVOS:

Objetivo general:

- ❖ Desarrollar diversas actividades de la IX Semana Jubilar por el XVII Aniversario de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

Objetivos específicos:

- ❖ Organizar y desarrollar el “II CONGRESO INTERNACIONAL EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL, II ENCUENTRO DE EGRESADOS DE LA EPIA Y LA FERIA AGROINDUSTRIAL”
- ❖ Organizar y desarrollar las actividades culturales de la IX Semana Jubilar por el XVII Aniversario de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.
- ❖ Organizar y desarrollar las actividades Religiosas, desfile cívico militar y de Confraternidad de la IX Semana Jubilar por el XVII Aniversario de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.
- ❖ Organizar y desarrollar las actividades culturales y deportivas de la IX Semana



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL



Jubilar por el XVII Aniversario de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

4. FINALIDAD

La IX Semana Jubilar de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la UNAJMA, tiene como finalidad **PROYECTARSE HACIA LA COMUNIDAD** con la difusión de actividades académicas, culturales, religiosas y deportivas que unan lazos de amistad y confraternidad para todos los que conforman la familia agroindustrial en conmemoración del XVII Aniversario de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y el día mundial de la alimentación.

Además de fortalecer los conocimientos con la organización de eventos eminentemente de carácter académico que beneficiaran a toda la comunidad académica y población en general.

5. ANTECEDENTES

La Universidad Nacional José María Arguedas, fue creada por Ley N° 28372 el 29 de octubre de 2004 y a través de la Resolución N° 280-2006-CONAFU del 25 de agosto de 2006, el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades autoriza su funcionamiento provisional, iniciando su vida académica el año 2007 con tres carreras profesionales, entre ellas la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la UNAJMA, por lo que, en el presente año se cumplen 19 años formando profesionales al servicio de la sociedad; para fines de celebrar su aniversario, recién en el año 2015 se aprueba mediante acto resolutivo el día de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial el 16 de octubre de cada año, es así que en el presente año nos proponemos a conmemorar tal fecha con más realce y beneficio académico.



6. JUSTIFICACIÓN

La alimentación, es de vital importancia para la humanidad del cual depende su desarrollo físico y social. Las instituciones afines a esta temática deben promover eventos que ayuden y concienticen a la población sobre la buena alimentación.

La UNAJMA, dentro de sus facultades y el compromiso permanente con la sociedad, debe promover acciones orientadas al desarrollo de la misma.

La Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, dentro de su campo de acción tiene la agricultura, la ganadería, los recursos hidrobiológicos y el recurso forestal, así como también la transformación de la materia prima dándole un valor agregado. Por ello, la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la UNAJMA como institución dedicada a formar profesionales integrales con amplia visión del entorno, comprometidos con la alimentación y promoviendo actividades en beneficio de la comunidad universitaria y la sociedad.

Por todos estos consideramos, la comisión de festejos del XVII del Aniversario de la EPIA, el Centro Federado, la Dirección de la Escuela Profesional, Decanatura de la Facultad de Ingeniería, en coordinación con los docentes que prestan servicio en la EPIA, presentamos el plan denominado "IX SEMANA JUBILAR POR EL XVII ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL".



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**



7. BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios de estas actividades serán toda la comunidad universitaria de la UNAJMA y la población en general; específicamente el estamento estudiantil, los docentes y trabajadores administrativos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la UNAJMA, quienes forman parte de la familia agroindustrial.

8. MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

La inscripción y participación de todos los estudiantes, docentes y administrativos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la UNAJMA; las diversas actividades se llevarán a cabo de manera mixta (presencial y virtual), también serán transmitidas por las paginas oficiales como Facebook de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial; asimismo, se evidenciarán con imágenes, reportes, videos, documentos y registro de asistencias.

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Las actividades de la IX SEMANA JUBILAR POR EL XVII ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:



ACTIVIDADES DE LA SEMANA JUBILAR	09/10/2023	10/10/2023	11/10/2023	12/10/2023	13/10/2023	14/10/2023	15/10/2023	16/10/2023
II CONGRESO INTERNACIONAL EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL								
IFERIA AGROINDUSTRIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA - 2023								
II ENCUENTRO DE EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL								
ACTIVIDAD DEPORTIVA COPA "JULIO SICHEZ" 2023								
ENCUENTRO CULTURAL DE LA EPIA:								
MÚSICA, CANTO Y ELECCIÓN DE MISS Y MISTER. (PRESENCIAL)								
ENCUENTRO ARTISTICO POR EL DÍA DE LA EPIA. (PRESENCIAL)								
IZAMIENTO DE PABELLON NACIONAL Y DESFILE CIVICO MILITAR								
DÍA CENTRAL DE ANIVERSARIO, ACTIVIDAD RELIGIOSA Y DE CONFRATERNIDAD								

10. MATERIALES, PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO:

PRESUPUESTO PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO "IX Semana jubilar por el XVII aniversario de la escuela profesional de ingeniería agroindustrial"



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERIA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL



Nº	CANTIDAD	DETALLE	UNITARIO (S/.)	TOTAL (S/.)	FINANCIAMIENTO
1	500	IMPRESION DE CERTIFICADOS	2	1.000,00	EPIA/UNAJMA
2	12	PREMIOS PARA CONCURSO DE TALENTOS	Global	800,00	UNAJMA
3	3	PREMIOS PARA DEPORTES	Global	800,00	UNAJMA
4	2	ARREGLOS PARA MISS Y MISTER	Global	400,00	UNAJMA
	1	PELOTA DE VOLEY	130	130,00	UNAJMA
	1	PELOTA DE BASQUET	130	130,00	UNAJMA
5	1	PELOTA DE FUTBOL	130	130,00	UNAJMA
6	1	PAGO PARA ACTIVIDAD RELIGIOSA Y OFRENDA	200	200,00	UNAJMA
7	200	REFRIGERIOS	2,5	500,00	EPIA/UNAJMA
8	32	PAQUETES DE GASEOSA Y AGUA MINERAL	15	240,00	EPIA/UNAJMA
9	40	Almuerzo para confraternidad	31	1.240,00	UNAJMA
10	Varios	Imprevistos en actividades académicas	100	100,00	EPIA/UNAJMA
TOTAL				5.670,00	

Las actividades programadas serán financiadas a través de los recursos de nuestra universidad, toda vez que se encuentra en el POI de la EPIA, sin embargo, por temas de ajuste presupuestal por prioridades, la EPIA solicita a la Universidad apoyar con la suma de S/. 2500.00 soles.



11. RESPONSABLES DE LA ACTIVIDAD:

➤ **Comisión Central IX Semana Jubilar de la EPIA 2023**

- ✓ Comisión de Festejos del XVII aniversario de la EPIA
- ✓ Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.
- ✓ Rector de la UNAJMA.
- ✓ Decano de la Facultad de Ingeniería.
- ✓ Dirección del Departamento Académico de Ingeniería y tecnología Agroindustrial.
- ✓ Centro Federado de EPIA

➤ **Subcomisión de Misa de Salud por el día de la EPIA**

- ✓ Ing. Gina Genoveva Toro Rodriguez
- ✓ Decano de la Facultad de Ingeniería.
- ✓ Ing. Yuber Taipe Flores

➤ **Sub Comisión de Concurso de Talentos (música, canto y otros)**

- ✓ Centro Federado de la EPIA
- ✓ Ing. Ronald Perez Salcedo
- ✓ Ing. Dianeth Buleje Campos



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERIA**



ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

- ✓ Ing. Ridher Remigio Antay Ccaccya
- ✓ Centro Federado de la EPIA

- **Sub Comisión para el “II Congreso Internacional en Ciencia, Tecnología e Innovación Agroindustrial”**
 - ✓ Dr. David Juan Ramos Huallpartupa – Director de la EPIA.
 - ✓ Dr. David Choque Quispe – Director del DAITA.
 - ✓ Ing. Florentino Mendoza Marín
 - ✓ Ing. Carlos Alberto Ligarda Samanez
 - ✓ Ing. Yasmin Diaz Barrera
 - ✓ Centro Federado de la EPIA

- **Sub Comisión de II Encuentro de Egresados de la EPIA 2023**
 - ✓ Ing. Rosa Huaraca Aparco
 - ✓ Ing. Betsy Suri Ramos Pacheco
 - ✓ Ing. Jimmy Aroni Huaman
 - ✓ Ing. Herson Arone Palomino

- **Sub Comisión de Elección de Mis y Mister**
 - ✓ Ing. Celia R. Yauris Silvera
 - ✓ Ing. Mirian Stefani Obregón Yupanqui
 - ✓ Lic. Marco Huachaca Camacho
 - ✓ Ing. Violeta Yupanqui Huacre
 - ✓ Ing. Elibet Moscoso Moscoso
 - ✓ Comisión de Centro Federado -EPIA

- **Sub Comisión de Deportes.**
 - ✓ Comisión de Centro Federado
 - ✓ Comisión de Egresados
 - ✓ Ing. Henry Palomino Rincón
 - ✓ Ing. Juvenal Rivas Leguía.
 - ✓ Ing. Diego Elío Peralta Guevara.
 - ✓ Ing. Danny Arone Palomino

- **Sub Comisión de Almuerzo por Aniversario.**
 - ✓ Comisión de Festejos del XVII aniversario de la EPIA
 - ✓ Ing. Fidelia Tapia Tadeo
 - ✓ Ing. Denis Hernán Gutiérrez Martínez
 - ✓ Lic. Ludgarda Quintana Atao
 - ✓ CP. Giovanna Oscorima Aguilar
 - ✓ Sra. Adela Ramos Caro

- **Sub Comisión de Encuentro Artístico (Serenata).**
 - ✓ Centro Federado de la EPIA
 - ✓ Egresados de EPIA.

